



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR

Chillán Viejo, 03 DIC 2015

DECRETO N° 7127

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

2.- Decreto N° 6679 del 17 de Noviembre de 2015 que renueva integrantes del Comité del Servicio de Bienestar Municipal

3.- Decreto N° 6014 del 26 de noviembre de 2014 que modifica subgancias automáticas.

4.- Decreto N° 7086 del 02 de Diciembre de 2015 que autoriza cambio de actividades para el día 04.12.2015 a contar de las 14:00 horas, para los socios del servicio de bienestar que asistirán a actividad recreativa en la comuna de Quillón.

5.- La necesidad de disponer de efectivo para cubrir gastos relacionados con actividad recreativa del Servicio de Bienestar Municipal a realizarse el día 04.12.2015 en el complejo turístico Bello Bosque de la comuna de Quillón.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos a rendir para cubrir gastos relacionados a la actividad recreativa del Servicio de Bienestar Municipal a realizarse el día 04 de Diciembre de 2015 a doña María Cruz Verdugo Herrera, Técnico, Grado 12, cédula de identidad N° 12.384.066-6, por un monto total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)

2.- **GIRESE** con cargo a la cuenta 114 03 "Anticipos a rendir cuenta" la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNI. IPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / OES / PMV / NMV / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, D.A.F., Servicio Bienestar Municipal



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)